

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

COMISIÓN PERSONAL DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO-CIUDAD REAL-

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las once horas del día veintiuno de agosto del dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que corresponden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia, los señores que figuran a continuación. Da fe del acto la Secretaría Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-2014.

PRESIDENTE.

D. Carlos A. Romero Montes.

VOCALES:

D^a M^a Isidra García León

D^a M^a Carmen Marín Palacios.

D. Juan Pedro Urbina Ramiro-funcionario rpt.por UGT

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste por motivos personales y profesionales, debidamente justificados, D^a M^a del Carmen Gómez García, ni D^a Josefa Aguilar Algaba

El Sr. Presidente, comprobada la existente de quórum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SELECCIÓN DE DOS TRABAJADORES PARA EL PLAN ESPECIAL ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019.

Por Secretaría se informa a los asistentes del cumplimiento del R.D. 929/1997 de 20 de junio art. 9 donde se indica la preferencia y obligatoriedad para participar en este Plan que tienen los desempleados **peones agrícolas**, "*tendrán preferencia aquellas personas que no estén percibiendo ningún tipo de prestaciones de desempleo y solo un miembro por unidad familiar*".

Por el representante de UGT se manifiesta, que no está de acuerdo con lo informado, ya que en poblaciones minoritarias como es Agudo, existe poco personal que

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

reúna este requisito y por tanto siempre son los mismos los que trabajan en estos planes, sin tener en cuenta que hay personal desempleado de larga duración a los que no se les da oportunidad alguna.

Estudiadas las listas que obran en el expediente, para la realización de la obra **Adecantamiento de Parques y Accesos a la localidad III**, donde participarán dos trabajadores, trabajando **treinta y siete horas y media SEMANALES**, percibiendo unas retribuciones brutas de **1.050€**, sobre las que se aplicarán los correspondientes descuentos por IRPF y S.Social, durante tres meses siendo fecha de inicio de la contratación el 1 de septiembre y finalización el 30 de noviembre de 2019. El Ayuntamiento con fecha 18 de julio 2019, expuso en su tablón de anuncios, página web municipal y lugares de costumbre, "Edicto Informativo", sobre la obra a realizar para aquellas personas interesadas en su participación presentaran solicitud hasta el 16 de agosto en horario de 9 a 10 horas.

Durante el periodo abierto se presentaron las siguientes instancias:

- 1.- D^a BEATRIZ MANSILLA REDONDO.
- 2.- D^a ANASTASIA RAYO ABENOJAR.
- 3.- D^a ESTRELLA ORTIZ CARRASCO.
- 4º.- D. ANGEL ROQUE URBINA.
- 5º.- D.FRANCISCO JAVIER RAYO MANSILLA.
- 6º.- D. JULIO CABANILLAS CASTILLO.
- 7º.-D. CARLOS VERA CUADRADO.

Vistas las mismas por **unanimidad** se acuerda seleccionar a los siguientes trabajadores.

TITULARES.

- 1.- D.JULIO CABANILLAS CASTILLO- reúne todos los requisitos, pertenece a colectivo prioritario/información facilitada por el Sepe/
- 2.- D.ANGEL ROQUE URBINA- inscrito como peón agrario/información facilitada por el Sepe/, no ha trabajado desde febrero del 2018 en planes del Ayuntamiento.

SUPLENTE

- 1.- D^a BEATRIZ MANSILLA REDONDO.
- 2.- D^a ANASTASIA RAYO ABENOJAR.

Quedan DENEGADAS, y por los motivos que se relacionan las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVOS DENEGACIÓN
D.Francisco J Rayo Mansilla	Finalizó contrato con Ayto. 6-8-19
Dª Estrella Ortiz Carrasco.	Esposa del anterior y ella finalizó contrato con Ayto.30-9-18 en ZRD
D.Carlos Vera Cuadrado.	Finalizó contrato con Ayto. el 4-6-19.

Igualmente se acuerda exponer en el tablón de anuncios, página web del ayuntamiento, las listas de seleccionados y denegados, quedando a todos los efectos notificados/as, las personas que no han sido seleccionados, evitando gastos innecesarios en papel y tinta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y quince minutos del día al principio señalado de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE



VOCALES

Fdo. Mª Isidra García León

Fdo. Mª Carmen Marín Palacios

Fdo. Juan P. Urbina Ramiro.

LA SECRETARIA